



**APRUEBA PAGO SEGUNDO APORTE DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITO PARA
ESTUDIOS SUPERIORES POR GASTOS DE OPERACIÓN.**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.272/2025

Arica, 14 de mayo de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación Pública; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y Decreto Exento Reg. N° 00.188/2019 de 29 de noviembre de 2019; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025, de abril 01 de 2025; Oficio de Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores N°A165/2025 de fecha 14 de abril de 2025; Carta REC N°1119/2025 de fecha 17 de abril de 2025 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024; Decreto TRA 335/9/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Lo informado en Oficio Ingresa N°A165, por el Director Ejecutivo (S) Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, don Fernando Ceballos Barreto, solicitando el pago de la segunda cuota del aporte año 2025 destinado a financiar gastos operacionales de la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 inciso segundo de la Ley N°20.027.

RESUELVO:

1) Apruebase pago de la segunda cuota del aporte de la Universidad de Tarapacá a Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, RUT N°65.613.130-6, para gastos de operación 2025, cuyo monto asciende a la suma de \$2.497.249.- (dos millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos), por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile N [REDACTED] y enviar comprobante de transferencia a don Leonardo Salgado, funcionario del Departamento Administración y Finanzas Internas de la Secretaría Administrativa de Comisión Ingresa, al correo electrónico leonardo.salgado@ingresa.cl

2) Impútese el gasto con cargo al centro de costo N°69 "Dirección General de Gabinete".

14.05.2025

APRUEBA PAGO DE APORTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITO PARA ESTUDIOS SUPERIORES POR GASTOS DE OPERACIÓN AÑO 2025.

3) Publíquese, en el sistema informático, en observancia de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.

Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretaria de la Universidad



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
Vicerrector
de Administración y Finanzas



15 MAY 2025